

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 14 de febrero de 2023  
No. NAC-COM-23-007

**SRI EJECUTA OPERATIVOS DE CONTROL A PRODUCTORES Y  
COMERCIALIZADORES DE LICOR DE FABRICACIÓN NACIONAL**

Los días 09 y 10 de febrero de 2023 el Servicio de Rentas Internas (SRI) realizó un control de sustento documental de mercaderías dirigido a licor de producción nacional. Como resultado de los operativos realizados en Quito, Guayaquil, Ambato, Portoviejo, Babahoyo y Machala, se incautó provisionalmente 136.084 botellas de licor cuyo valor aproximado asciende a USD 676,680.95.

El SRI a través de los Fedatarios Fiscales controla que las mercaderías que se expenden a escala nacional cuenten con los respectivos sustentos documentales de los insumos que se usan para su fabricación y/o de la compra – venta de los bienes terminados dentro de la cadena de comercialización; y en el caso de licores y cerveza industrial de origen nacional o extranjero, que sean comercializados en uso del componente físico de seguridad (CFS).

La normativa tributaria vigente señala que si se mantiene en los establecimientos comerciales o empresariales mercaderías de la actividad habitual de estos últimos, sin el correspondiente comprobante de venta o documento de importación; o que, si se transporta, almacena o mantiene productos, con o sin fines comerciales, que no tengan componentes físicos de seguridad, que no se encuentren activos, que pertenezcan a otro productor o producto, o que presenten inconsistencias en la información que arroja su lectura con las aplicaciones móviles diseñadas para el efecto, se procederá con la incautación provisional de los mismos.

El SRI hace un llamado a la ciudadanía a realizar las denuncias tributarias de los sujetos o establecimientos que produzcan o comercialicen licor, cerveza industrial y cigarrillos al margen de la normativa tributaria vigente. Esta información servirá de insumo para ejecutar nuevos controles y promover el cumplimiento tributario, respaldar y proteger a los ciudadanos que sí cumplen con sus obligaciones tributarias, erradicar la competencia desleal y promover que todos paguen los tributos que les corresponde.

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

**Canal de Telegram:** <https://t.me/SRloficialEc>

**YouTube:** <http://bit.ly/YoutSRI>

**Instagram:** <https://bit.ly/InstaSRI>

**TikTok:** <https://bit.ly/TikTSRI>